



## *Universidad de la Repùblica*

### **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÙBLICA Y LA FUNDACIÓN QUEBRACHO**

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de noviembre de 2001, **POR UNA PARTE:** La Fundación Quebracho – Promoción en Comunidades Rurales, representada por su Presidente Dr. Eseilo Neder Beyhaut Zeballos, con domicilio en Montevideo, calle Gaboto N°1386 Of. 401 y **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la Repùblica, representada por su Rector Ing. Rafael Guarga y por el Pro – Rector de Extensión y Relaciones con el Medio Ing. Agr. Carlos Rucks, con domicilio en Montevideo, Dieciocho de Julio N° 1968, acuerdan celebrar el presente Convenio:

#### **ANTECEDENTES**

I) La Fundación Quebracho-Promoción en Comunidades Rurales es una organización no gubernamental (ONG), sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo integral de comunidades carenciadas en el medio rural. Cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por profesionales y técnicos con vasta experiencia en actividades de promoción y desarrollo en el medio rural, que actualmente lleva adelante el *Programa Desarrollo de un Área Rural Marginada* en tres comunidades del departamento de Cerro Largo con el respaldo de la Agencia de Cooperación Pan para el Mundo de Alemania.

Los importantes logros alcanzados, la especificidad y la pertinencia del trabajo realizado, junto a las características de la población destinataria –interior profundo en situación de extrema pobreza- pautan la propuesta de trabajo y la necesidad de aportarle continuidad y perspectivas de expansión a la misma.

II) Los primeros antecedentes de trabajo en común con la Universidad de la Repùblica se ubican en 1991 con motivo de la ejecución interinstitucional de un exitoso plan de prevención de la hidatidosis asintomática en la localidad de Cerro de las Cuentas. Dicho proyecto contó con la participación de la Cátedra de Inmunología de la Facultad de Química y el Ministerio de Salud Pública realizándose respectivamente un screening serológico y un screening nosográfico de la población. Posteriormente, diversos grupos de estudiantes y docentes tomaron contacto con esta experiencia, concretándose una variedad de aportes en diferentes áreas.

En esta etapa se destaca particularmente la colaboración de los docentes de Comunidad de la Cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina en el diseño del Plan de Atención Primaria de Salud de la Fundación, con importantes repercusiones e impactos a nivel del Comité Departamental de Salud de Cerro Largo.

Los antecedentes de cooperación recíproca formal entre ambas instituciones se efectivizan a partir de 1996 con el respaldo del Consejo de la Facultad de Agronomía (Res.N° 36362) a la ejecución del Curso de Operario de Maquinaria Agrícola del Proyecto de Capacitación para el Empleo. A través del apoyo de la Estación Experimental de Bañado de Medina (EEBM) en la persona de su Director, Ing.Agr. Yerú Pardiñas, y financiado por la Junta Nacional de Empleo en el marco de su Programa de Reversión Laboral, este emprendimiento constituyó una experiencia innovadora de referencia regional y nacional.

En 1999 se lleva a cabo un Ciclo de Charlas en Zonas de Ganadería Extensiva dirigido a asalariados y pequeños productores, coordinando esfuerzos con la EEBM y asumiendo el Ciclo Agronómico el Ing. Agr. Yerú Pardiñas.



## *Universidad de la República*

Desde entonces se planifican y ejecutan de forma conjunta actividades de capacitación y promoción, conjugándose el profundo conocimiento de la realidad local que ambas instituciones han alcanzado, así como sus infraestructuras y equipos técnico profesionales.

III) La Universidad de la República, por su parte, brindando un nuevo impulso a su relación con la sociedad, crea en 1999 el Pro Rectorado de Extensión y Relaciones con el Medio y acuerda en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) un Proyecto de Desarrollo de la Extensión Universitaria de amplio alcance para el presente período. Se destacan sumariamente como objetivos específicos del mismo los siguientes:

- a) La promoción de una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad, en su conjunto, a fin de poner a su alcance los productos del conocimiento dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.
- b) La ampliación significativa de la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, contribuyendo de esta forma a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios entre la capital y el interior del país.
- c) La formulación y la consolidación de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

En esta perspectiva, la Fundación Quebracho se propone ampliar y profundizar los vínculos de cooperación con la Universidad de la República, redimensionando el alcance de su programa actual de desarrollo local e impulsando su accionar desde un Centro de Desarrollo Regional que: a) involucre un mayor número de poblaciones rurales de modo de ampliar los beneficiarios directos, b) permita desarrollar actividades en concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR).

### **OBJETIVO GENERAL, CONTENIDO Y VIGENCIA**

El presente Convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El objetivo general de este Convenio es la colaboración entre las partes intervenientes para el mejor desarrollo de sus respectivas finalidades y actividades.

**SEGUNDA:** Para dar cumplimiento al objetivo general indicado ambas partes, de común acuerdo, elaborarán programas y proyectos de cooperación en los que se especificarán las obligaciones que asumirán cada una de ellas en su ejecución y que dará origen a Convenios Específicos en concordancia con el presente Convenio Marco.

**TERCERA:** Los programas y proyectos acordados a través de los Convenios Específicos se podrán referir, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a) Desarrollo de sistemas de becas y pasantías orientadas a proporcionar a los estudiantes universitarios ámbitos de práctica en el marco del programa de desarrollo rural que lleva adelante la Fundación Quebracho.



## *Universidad de la República*

- b) Colaboración en la realización de actividades y proyectos de investigación, promoción, capacitación y evaluación enmarcadas en los objetivos del programa de desarrollo rural regional que ejecuta la Fundación Quebracho.
- c) Participación de los integrantes de la Fundación Quebracho en las actividades de perfeccionamiento técnico realizadas por la Universidad de la República.
- d) Auspicio y organización de cursos, talleres, seminarios, charlas y conferencias relativos a temáticas de interés común, vinculadas a la promoción y formación de los pobladores rurales de la región.
- e) Colaboración con la infraestructura y equipos disponibles en la realización de actividades de relevamiento, promoción, formación y capacitación, enmarcadas en el proceso de desarrollo integral impulsado.
- f) Formulación conjunta o coordinada de propuestas y elaboración de modelos y programas de intervención, tales como proyectos de investigación y docencia, para el desarrollo rural de la región y de otras áreas del departamento y del país.

La presente enumeración es meramente enunciativa; podrá adoptarse, por tanto, toda otra modalidad de colaboración que se considere de interés para ambas partes.

**CUARTA:** Las partes, de común acuerdo, podrán solicitar la participación de otros organismos, públicos o privados, departamentales, nacionales o internacionales en la ejecución o financiamiento de programas y proyectos realizados de conformidad con el presente Convenio.

**QUINTA:** El presente Convenio comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes y continuará en vigor hasta que cualquiera de las partes decida lo contrario, comunicándolo a la otra con un preaviso mínimo de treinta días. La pérdida de vigencia de este Convenio no afectará las acciones pendientes de programas o proyectos ya aprobados por las partes.

Para constancia se firman tres ejemplares originales, de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

Dr. Eselso Meder Beyhaut  
Pte. Fundación Quebracho

Ing. Agr. Carlos Rucks  
Pro Rector de Extensión

Ing. Rafael Guarga  
RECTOR